

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO	
Peticiónes de ciudadanos para liberar vialidades.		N/A	X	
DESCRIPCIÓN				
Es el servicio mediante el cual la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial atiende las solicitudes de los ciudadanos para mantener las vialidades libres de obstáculos y permitir una mejor movilidad peatonal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 68 fracción XIX, Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Artículo 28 fracción XIX, XX Y XXII, Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano presente una solicitud donde nos indica que hay una vialidad con algún obstáculo obstruyendo			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Personal de la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial acudirá al lugar mencionado para verificar que efectivamente se encuentra obstruida la vialidad.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS	Oficio o petición dirigido a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal con copia para el titular de la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial el cual debe contener remitente, motivo de la solicitud, fotografías, la firma de o la solicitante o solicitantes si fuera el caso.	SI	2	N/A
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Paso 1. El ciudadano elabora el oficio dirigido a la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal con copia para la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial, el cual debe contener remitente, motivo de solicitud, fotografías y la firma del solicitante o solicitantes si fuera el caso.</p> <p>Paso 2. Se presenta a las oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal para entregar el oficio de solicitud con los requisitos que debe contener, una vez recibido la solicitud se turna a la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial, para el seguimiento correspondiente.</p> <p>Paso 3. Se le da conocimiento al coordinador y a los notificadores supervisores, los cuales irán a verificar la veracidad de dicha obstrucción, al siguiente día de haber recibido la solicitud.</p> <p>Paso 4. Los notificadores supervisores recabaran evidencia fotográfica de la liberación del lugar obstruido.</p> <p>Paso 5. El ciudadano regresa a la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial para recibir el status de su solicitud.</p>			
MUNICIPAL	8 días Hábiles.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			



OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal.		Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes.	
DOMICILIO			
CALLE	Prisciliano de Díaz González Oriente.		NO. INT. Y EXT. S/N
COLONIA	Barrio los Ángeles	MUNICIPIO	Calimaya
CP.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
722	1717378	N/A	movilidad.municipio@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A	
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
CP.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La evidencia fotográfica debe ser en blanco y negro o color?		
RESPUESTA:	A color para una mayor visibilidad del lugar obstruido.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de obstrucciones se retiran de la vialidad?		
RESPUESTA:	Vehículos, comercio informal sobre la vialidad que obstruyen el paso peatonal o vehicular.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué acciones realiza la Coordinación de Movilidad y Seguridad Vial para liberar una vialidad que se encuentra obstruida?		
RESPUESTA:	Los notificadores/supervisores notifican e informan al ciudadano el retiro del obstáculo y si fuera el caso se acordona con cinta de precaución para que el tránsito fluya.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			
ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 C. Ramiro Mancilla González Coordinador de Movilidad y Seguridad Vial		06/02/2026.	